

**Acta: 52/EXT/15-11-24**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las nueve horas con trece minutos del quince de noviembre del año dos mil veinticuatro, se reunieron previa convocatoria emitida por el Consejero Presidente, para celebrar la **52ª sesión extraordinaria del Consejo General Electoral**, en su modalidad de **sesión mixta**, en cumplimiento con los lineamientos para regular la organización y desarrollo de sesiones virtuales o a distancia del Consejo General Electoral y demás órganos colegiados del Instituto Estatal Electoral de Baja California, las siguientes personas.

LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ MORALES	CONSEJERO PRESIDENTE;
ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA	CONSEJERO ELECTORAL;
JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA	CONSEJERO ELECTORAL;
OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ	CONSEJERA ELECTORAL;
JAVIER BIELMA SÁNCHEZ	CONSEJERO ELECTORAL;
GUADALUPE FLORES MEZA	CONSEJERA ELECTORAL;
VERA JUÁREZ FIGUEROA	CONSEJERA ELECTORAL;
RAÚL GUZMÁN GÓMEZ	SECRETARIO DEL CONSEJO;
JOEL ABRAHAM BLAS RAMOS	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL;
JULIO OCTAVIO VILLARREAL	RODRÍGUEZ REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO;
SERGIO FEDERICO GAMBOA GARCÍA	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO BAJA CALIFORNIA;

En consecuencia, de la anterior relación, se registró la ausencia de los representantes de los partidos políticos siguientes: -----

Por **Partido Acción Nacional**: Juan Carlos Talamantes Valenzuela y Luis Alberto

**Acta: 52/EXT/15-11-24**

Aguilar Coronado, Representantes Propietario y Suplente, respectivamente. -----

Por **Partido Verde Ecologista de México**: Gerardo Robles y Rogelio Robles Dumas, Representantes Propietario y Suplente, respectivamente. -----

Por **Movimiento Ciudadano**: Alejandro Jaén Beltrán Gómez y Salvador M. De Loera Guardado, Representantes Propietario y Suplente, respectivamente. -----

Por **Morena**: Juan Manuel Molina García y Francisco Javier Tenorio Andújar, Representantes Propietario y Suplente, respectivamente. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Doy la más cordial bienvenida a todas y todos los presentes. Asimismo, en estricto cumplimiento a los principios rectores que rigen a este Instituto, y de manera particular al principio de máxima publicidad, hago del conocimiento de la ciudadanía que esta sesión está siendo transmitida, en tiempo real, a través del portal de internet institucional con dirección electrónica [www.ieebc.mx](http://www.ieebc.mx) y redes sociales del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Secretario del Consejo, le pido por favor pase lista de asistencia para verificar la existencia del quórum válido para sesionar. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** Con su autorización, Consejero Presidente. Muy buenos días tengan todas y todos los integrantes de este Consejo General, me permito pasar lista de asistencia para esta sesión extraordinaria, primeramente, por consejeras y consejeros electorales. Consejero Presidente, me permito informar que para efectos del quórum, se encuentran de manera presencial y de manera virtual siete consejeras y consejeros electorales y dos representaciones de partidos políticos. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Existiendo quórum, se instala la sesión y los acuerdos que se aprueben serán válidos y legales. Secretario del Consejo, por favor dé a conocer la propuesta del orden del día para esta sesión. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** Claro que sí Consejero Presidente, la propuesta del orden del día para esta sesión extraordinaria es la siguiente: -----

1. Aprobación en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se designa a la persona titular de la Unidad de Archivo del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----
2. Toma de protesta de ley, en su caso, a la persona titular de la Unidad de Archivo del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----
3. Aprobación en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se designa a la persona titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----
4. Toma de protesta de ley, en su caso, a la persona titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----
5. Aprobación en su caso, del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto

**Acta: 52/EXT/15-11-24**

Estatad Electoral de Baja California, por el que se aprueba el presupuesto de egresos y su articulado, el programa operativo anual, la plantilla de personal, el manual de remuneraciones y el financiamiento público a los partidos políticos para el ejercicio fiscal 2025, por la cantidad de \$295,984,636.21 M. N. (Doscientos noventa y cinco millones novecientos ochenta y cuatro mil seiscientos treinta y seis pesos 21/100 moneda nacional). Es cuánto, Consejero Presidente. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias, secretario. Integrantes del Consejo General, consulto si alguien desea intervenir en relación a la propuesta del orden del día, si es así, por favor levante su mano. No habiendo participaciones secretario, por favor someta a votación la propuesta del orden del día. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** Claro que sí, por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación económica se consulta a las y los consejeros electorales, si están a favor o en contra de la propuesta del orden del día sometida a su consideración, por lo que solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto levantando su mano en primer término quienes estén a favor de la propuesta. Consejero Presidente, le informo que existen **siete votos a favor** de la propuesta del orden del día. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Con siete votos a favor, **se aprueba por unanimidad** el orden del día para esta sesión. Secretario, ahora proceda con el primer punto del orden del día, por favor. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** Claro que sí, Consejero Presidente. Este corresponde a la aprobación en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se designa a la persona titular de la Unidad de Archivo del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Es cuánto. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias, secretario. Ahora le solicito al Consejero Electoral Javier Bielma Sánchez, en su calidad de presidente de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, nos dé lectura únicamente a los acuerdos del mismo. -----

**JAVIER BIELMA SÁNCHEZ, CONSEJERO ELECTORAL:** Con su autorización, presidente. Acuerdos: -----

**PRIMERO.** Se designa a la ciudadana Melissa Gutiérrez Gastelum, como Titular de la Unidad de Archivo del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

**SEGUNDO.** La ciudadana designada asumirá las funciones inherentes al cargo referido en el Acuerdo PRIMERO, a partir de la toma de protesta de ley correspondiente. -----

**TERCERO.** Expídase el nombramiento respectivo, y notifíquese el presente Acuerdo que sustenta la determinación aprobada a la persona designada. -----

**CUARTO.** Notifíquese el presente Acuerdo al Instituto Nacional Electoral por

**Acta: 52/EXT/15-11-24**

conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos locales, para los efectos legales conducentes. -----

QUINTO. Publíquese el presente Acuerdo en el portal de internet institucional en términos de lo señalado en el artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Es la propuesta, presidente. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias, Consejero Bielma. Integrantes del Consejo, se pone a su consideración el proyecto, si alguien desea intervenir, por favor levanten su mano. No habiendo participaciones, secretario someta a votación el proyecto, por favor. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación económica se consulta a las y los consejeros electorales, si están a favor o en contra del proyecto de Acuerdo sometido a su consideración, por lo que solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto levantando su mano en primer término quienes estén a favor de este documento. Consejero Presidente, le informo que existen **siete votos a favor** del proyecto de Acuerdo. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Con siete votos a favor, **se aprueba por unanimidad** el Acuerdo de mérito. Secretario, proceda con el siguiente punto del orden del día, por favor. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** El siguiente punto es el número dos, que corresponde a la toma de protesta de ley, en su caso, a la persona titular de la Unidad de Archivo del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias, secretario. Habiendo sido aprobado el Acuerdo de designación, ahora procederemos a realizar la toma de protesta ley correspondiente, por lo que le solicitamos a la ciudadana Melissa Gutiérrez Gastélum, pase al frente por favor, para que podamos proceder con la protesta. Asimismo, le pedimos por favor, a quienes estén presentes en esta sala nos pongamos de pie y quienes estén de manera virtual permanezcan en su lugar, procederemos a la protesta. Ciudadana Melissa Gutiérrez Gastélum, ¿protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado libre y soberano de Baja California, las leyes electorales y demás disposiciones que de ellas emanen, desempeñando leal y patrióticamente el cargo de Titular de la Unidad de Archivo del Instituto Estatal Electoral de Baja California, que se le confiere por el bien y prosperidad del Estado? -----

**MELISSA GUTIÉRREZ GASTÉLUM, TITULAR DE LA UNIDAD DE ARCHIVO:** Sí, protesto. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Y si así no lo hiciere, que el pueblo de Baja California se lo demande, felicidades. Hecho lo anterior, secretario, por favor ahora dé cuenta del siguiente punto. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** El siguiente punto es el número tres que

**Acta: 52/EXT/15-11-24**

corresponde a la aprobación en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se designa a la persona titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Es cuánto. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias, secretario. Ahora le solicito de igual manera, al Consejero Electoral Javier Bielma Sánchez, en su calidad de presidente de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, nos dé lectura únicamente a los acuerdos del mismo. -----

**JAVIER BIELMA SÁNCHEZ, CONSEJERO ELECTORAL:** Con su autorización, Consejero Presidente. -----

PRIMERO. Se designa al ciudadano Orlando Absalón Lara, como Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

SEGUNDO. El ciudadano designado asumirá las funciones inherentes al cargo referido en el Acuerdo PRIMERO, a partir de la toma de protesta de ley correspondiente. -----

TERCERO. Expídase el nombramiento respectivo, y notifíquese el presente Acuerdo que sustenta la determinación aprobada a la persona designada. -----

CUARTO. Notifíquese el presente Acuerdo al Instituto Nacional Electoral por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos locales, para los efectos legales conducentes. -----

QUINTO. Publíquese el presente Acuerdo en el portal de internet institucional en términos de lo señalado en el artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Es cuánto. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias, Consejero Bielma. Integrantes del Consejo, se pone a su consideración el proyecto, si alguien desea hacer comentarios u observaciones en una primera ronda, por favor levante su mano. Consejera Maciel, ¿alguien más?, la representación del PRI, la representación del PES, ¿alguien más? Muy bien, tiene el uso de la voz Consejera Maciel, en primera ronda. -----

**OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ, CONSEJERA ELECTORAL:** Gracias, Consejero Presidente. Bien, únicamente para señalar y felicitar a Melissa y a Orlando, quienes han sido ahorita en este proyecto, bueno ya designada Melissa y Orlando se propone a consideración. Me parece que son dos personas jóvenes aquí en el Instituto que han notado capacidad y que ese entusiasmo y esa pasión por la materia electoral, y más que nada me ha tocado trabajar mayormente cercana a Orlando en la Comisión de Quejas, que es una Comisión que no es fácil, es una Comisión en la que se toman decisiones en las que no siempre se acompañan o está de acuerdo también por parte de las partes, que así una siempre va a resultar beneficiada y otra no. Entonces, creo que este tipo de nombramientos, máxime que

**Acta: 52/EXT/15-11-24**

ahorita ya pasamos un proceso electoral, que en ese proceso electoral se tuvieron diferentes o diversos procedimientos, pues se da cuenta de que tienen este profesionalismo, su capacidad creo que no está en duda para desempeñar estos cargos, así que me congratula mucho que en el Instituto cada vez haya estas personas, nuevas generaciones retomando estas titularidades. De mi parte, pues desearles el mayor de los éxitos. Sería cuánto. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias, consejera. Tiene el uso de la voz la representación del PRI, adelante representante en primera ronda. -----

**JOEL ABRAHAM BLAS RAMOS, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL:** Gracias Consejero Presidente, muy buenos días a las consejeras, consejeros, secretario ejecutivo y a mi compañero representante de partido, y al público que sintoniza estas sesiones. La realidad es que sí, unimos a las felicitaciones también por los nombramientos que se acaban de dar, en este caso de la compañera Melissa, así como del compañero Absalón para efecto de la titularidad, pero sí hacer un señalamiento muy puntual en relación a esta titularidad, particularmente de la Unidad del Contencioso Electoral. Esta Unidad tiene un amplio trabajo, pero también creo en consideración al PRI, que también necesita apoyo en relación a más personal, apoyo relativo a lo que es capacitación, porque no hay que olvidar que, pasado este proceso electoral, hay múltiples denuncias que se instauraron en tiempo y forma, pero se resolvieron después de la jornada; hay múltiples denuncias que se presentan en tiempo y forma y duran semanas, incluso meses en que se den las primeras actuaciones. Esa situación creo que no se puede permitir, dada la inmediatez que marca la propia ley, es por eso que simplemente el llamado a este Consejo a fortalecer esta área para que hoy por hoy que no estamos en proceso electoral y acompañando lo que serán los futuros procesos, tenga una mejor fortaleza. Es cuánto, presidente. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias, representante. Tiene el uso de la voz la representación del PES, adelante representante en primera ronda. -----

**SERGIO FEDERICO GAMBOA GARCÍA, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO BAJA CALIFORNIA:** Gracias. Igualmente, yo me sumo y felicito al Consejo por la toma de decisión en los nombramientos referidos y en especial al nombramiento del jovencito Orlando Absalón, mire, en la experiencia de litigio procesal electoral, la verdad es muy difícil encontrar personas tan comprometidas con la función electoral. En este tema fue grato para mí, ver la imparcialidad y la honestidad con la que se desenvuelve este joven Orlando; así que felicito y apoyo el nombramiento y enhorabuena. Muchas gracias, y es cuánto.

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias, representante. Integrantes del Consejo, en segunda ronda, ¿alguna intervención adicional? No habiendo más participaciones, secretario le solicito someta a votación el proyecto, por favor. -----



**Acta: 52/EXT/15-11-24**

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** Claro que sí. Consejeras y consejeros electorales, por instrucciones del Consejero Presidente mediante votación económica se consulta a las y los consejeros electorales si están a favor o en contra del proyecto de Acuerdo sometido su consideración, por lo que solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto levantando su mano en primer término quienes estén a favor de este documento. Consejero Presidente, le informo que existen **siete votos a favor** del Proyecto de Acuerdo. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Con siete votos a favor, se aprueba por unanimidad el Acuerdo de mérito. Secretario, ahora proceda con el siguiente punto, por favor. –

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** El siguiente punto es el número cuatro, que corresponde a la toma de protesta de ley, en su caso, a la persona titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias secretario, ahora habiendo sido aprobado el Acuerdo, procederemos a realizar la protesta de ley que corresponde, por lo que le solicitamos al ciudadano Orlando Absalón Lara pase al frente por favor, para que llevemos a cabo la protesta de ley. A quienes estamos presentes, por favor les pediría nos pongamos de pie y vamos a proceder a la protesta de ley correspondiente. Ciudadano Orlando Absalón Lara ¿protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado libre y soberano de Baja California, las leyes electorales y demás disposiciones que de ellas emanen, desempeñando leal y patrióticamente el cargo de titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California que se le confiere por el bien y prosperidad del Estado?

**ORLANDO ABSALÓN LARA, TITULAR DEL DESPACHO DE LA UNIDAD TÉCNICA DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL:** Sí, protesto. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Y si así no lo hiciera, que el pueblo de Baja California se lo demande, felicidades. Vamos a pedir por favor, tomemos asiento para continuar con esta sesión. Secretario, le pediría por favor, dé cuenta del siguiente punto en el orden del día. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** Claro que sí, este es el número cinco y último del orden del día de la presente sesión que, corresponde a la aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California por el que se aprueba el presupuesto de egresos y su articulado, el programa operativo anual, la plantilla de personal, el manual de remuneraciones y el financiamiento público a los partidos políticos para el ejercicio fiscal 2025, por la cantidad de \$295,984,636.21 M.N. (Doscientos noventa y cinco millones novecientos ochenta y cuatro mil seiscientos treinta y seis pesos 21/100 Moneda Nacional). Es cuánto, Consejero Presidente. -----

**Acta: 52/EXT/15-11-24**

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias, secretario. Ahora le solicito a la Consejera Electoral Vera Juárez Figueroa, en su calidad de presidenta de la Comisión Especial de Administración y Enajenaciones nos dé lectura únicamente a los acuerdos del mismo. -----

**VERA JUÁREZ FIGUEROA, CONSEJERA ELECTORAL:** Con gusto presidente. Acuerdos: -----

PRIMERO. Se aprueba el presupuesto de egresos del Instituto Estatal Electoral de Baja California para el ejercicio fiscal 2025, por la cantidad de \$295,984,636.21 M.N. (Doscientos noventa y cinco millones novecientos ochenta y cuatro mil seiscientos treinta y seis pesos 21/100 moneda nacional), en términos del Considerando VII del presente Acuerdo, mismo que se compone de la siguiente manera: -----

1. Para Gasto Operativo la cantidad de \$136,664,508.82 M.N. (Ciento treinta y seis millones seiscientos sesenta y cuatro mil quinientos ocho pesos 82/100 Moneda Nacional). -----

2. Para el financiamiento público a los partidos políticos la cantidad de \$146,593,220.16 M.N. (Ciento cuarenta y seis millones quinientos noventa y tres mil doscientos veinte pesos 16/100 moneda nacional). -----

3. Para instrumentos de participación ciudadana la cantidad de \$12,726,907.23 M.N. (Doce millones setecientos veintiséis mil novecientos siete pesos 23/100 Moneda Nacional). -----

SEGUNDO. Se aprueba el programa operativo anual 2025 (Anexo uno), en términos del considerando VIII del presente Acuerdo. -----

TERCERO. Se aprueba la plantilla de personal (Anexo dos), manual de remuneraciones (Anexo tres), estructura orgánica (Anexo cuatro) y el articulado (Anexo cinco), respectivamente, que forman parte integral del presente documento.

CUARTO. Remítase al Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Hacienda, el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2025, a efecto de que sea incluido en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Administración Pública Centralizada, de conformidad con el artículo 47, fracción VIII de la Ley Electoral del Estado de Baja California. -----

QUINTO. Notifíquese al Congreso del Estado acompañando copia certificada del Acuerdo y sus anexos, de conformidad con el artículo 34 de la Ley de Presupuesto.

SEXTO. Publíquese el presente Acuerdo dentro del portal de internet institucional, en términos de lo señalado en el artículo 22, numeral 4 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Es cuánto, presidente. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias, Consejera Juárez. Integrantes del Consejo se pone a su consideración el proyecto de mérito, si alguien desea intervenir en primera ronda, por favor levante su mano. El secretario, ¿alguien más?, Consejera Maciel, la Consejera Juárez, ¿alguien más? Muy bien, tiene el uso de la voz



**Acta: 52/EXT/15-11-24**

secretario, en primera ronda. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** Gracias. Para antes, le damos la bienvenida al representante del Partido del Trabajo, Julio Octavio Rodríguez Villarreal que hace un momento se acaba de conectar a esta sesión extraordinaria, bienvenido señor representante. -----

**JULIO OCTAVIO RODRÍGUEZ VILLARREAL, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO:** Gracias, muy buenos días a todas y todos. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** Gracias, muy amable. Bien, primeramente, comentar sobre este Proyecto de Acuerdo que se somete a consideración del pleno de Consejo General, las siguientes observaciones de forma que me ha pasado el área técnica: se repite el párrafo 52 de este Proyecto de Acuerdo, lo cual estaremos haciendo el ajuste correspondiente para hacer el recorrimiento del resto de los párrafos; de igual manera, vamos a ajustar la redacción del Considerando primero, ya que esta redacción que corresponde a este Proyecto de Acuerdo se debe de señalar precisamente la competencia de este Consejo General de someter a la consideración precisamente lo que es el proyecto de presupuesto de egresos y ahí se establece en la redacción, que es un tema que ya se dictaminó en su momento en la Comisión, pero ese es otro Acuerdo que en su momento ya fue tomado por la misma Comisión. Entonces, haremos el ajuste correspondiente también, insisto, de lo que es el primer párrafo del Considerando primero respecto a la competencia para conocer del trabajo por el pleno del Consejo General. Ahora bien, ya en cuestiones del fondo del asunto, lo que se busca con este proyecto de presupuesto es tratar de garantizar el 100% de todos aquellos compromisos institucionales que tenemos, tanto con el tema del grupo de partidas de servicios personales, como el gasto operativo de la institución y sin duda alguna también las prerrogativas del financiamiento público de los partidos políticos, y en función de ello y conforme a las experiencias que hemos tenido, principalmente del actual ejercicio fiscal 2024, es que, dadas las condiciones del techo financiero que obtuvimos en su momento, hemos trabajado a través de estar llevando a cabo las administraciones del financiamiento público a través de ampliaciones presupuestales a partir de lo que fue este segundo semestre de este año. Por tanto, hemos estado trabajando a través en este Consejo General por promoción de ampliaciones presupuestales y que todavía tenemos pendiente la última del mes de noviembre y diciembre. Sin embargo, para efecto de poder garantizar el 100% de lo que serán estos recursos económicos que, insisto, fundamentalmente estamos tratando de garantizar lo que es el gasto operativo y las prerrogativas del financiamiento público de los partidos políticos y al ver que el techo financiero que también hemos tenido la asignación en cada ejercicio fiscal, sí quisiéramos proponer al pleno del Consejo, si así lo

**Acta: 52/EXT/15-11-24**

consideran pertinente, hacer una disminución en todo caso en un grupo de partidas que tiene que ser los instrumentos de participación ciudadana, ¿por qué lo digo esto?, hemos tenido en los últimos años también la posibilidad de poder integrar en el proyecto de presupuesto esta partida, sin embargo, no ha sido ejercido por parte de este Instituto Electoral. Sin embargo, consideramos que para efecto de poder lograr un monto adecuado bajo los principios rectores de austeridad y de racionalidad del gasto, es que pudiéramos ajustar en todo caso estos montos que tenemos ahorita en el proyecto de presupuesto, que son \$12,726,907.00 M. N. (Doce millones setecientos veintiséis mil novecientos siete pesos 00/100 Moneda Nacional), ajustarlos precisamente para la posibilidad de un instrumento de participación ciudadana de carácter municipal, en un municipio que en la proporción no sea uno tan grande para efecto de poder considerar en el proyecto de presupuesto una cantidad menor, en este caso de \$5,646,687 M. N. (Cinco millones seiscientos cuarenta y seis mil seiscientos ochenta y siete pesos 00/100 Moneda Nacional). Sin embargo, también podríamos en todo caso, garantizar en un considerando y un resolutive que, de ser necesario, la aplicación o la instrumentación de un mecanismo de este tipo de participación ciudadana, en su momento podríamos estar solicitando ampliaciones presupuestales al ejecutivo del Estado y con esto de alguna manera solventar precisamente esta proyección, relacionada con los instrumentos de participación ciudadana. Esto, insisto, lo hacemos en función de que como esta partida usualmente no es ejercida en ese Instituto Electoral, queremos hacer este ajuste por correspondiente para en su momento garantizar fundamentalmente lo que ya hemos venido estableciendo, repito, que es el pago íntegro del 100% de las prerrogativas del financiamiento público y lo que viene siendo el gasto operativo de este organismo público local. En función de ello les proponemos al pleno del Consejo, si así lo consideran pertinente, la reducción de este grupo de partidas, insisto, de instrumentos de participación ciudadana por el monto de \$5,646,687.16 M. N. (Cinco millones seiscientos cuarenta y seis mil seiscientos ochenta y siete pesos 16/100 Moneda Nacional) para quedar en un monto total de techo financiero de \$288,904,416.14 M. N. (Doscientos ochenta y ocho millones novecientos cuatro mil cuatrocientos dieciséis pesos 14/100 Moneda Nacional), en esta propuesta que les estamos formulando bajo esta justificación, también les haríamos la propuesta de ajustar precisamente el rubro de lo que es este Proyecto de Acuerdo, los considerandos correspondientes junto con las tablas para ajustar estas proyecciones que estamos comentando y en el Resolutive I donde también vienen tanto el monto total, como el desglose por grupo de partidas que estamos presentando. Sería hasta aquí la cuenta, Consejero Presidente. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias, secretario. Tiene el uso de la voz la

**Acta: 52/EXT/15-11-24**

Consejera Maciel. -----

**OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ, CONSEJERA ELECTORAL:** Muy buenos días a todas y todos. Voy a presentar una propuesta de modificación al Anexo uno del presupuesto de egresos 2025 en lo relativo a la asignación de actividades en el Plan Operativo Anual correspondiente al componente para el ejercicio del voto de las y los baja californianos residentes en el extranjero. La propuesta se basa en la pertinencia de asignar estas actividades a las áreas institucionales, cuyas atribuciones están en línea directa con los objetivos y necesidades de esta población, optimizando el uso efectivo de los recursos. Sugiero que se agreguen estas dos actividades específicas directamente en el POA: una, que es la del Departamento de Procesos Electorales, que la redacción sugerida sería coadyuvar con el establecimiento de las bases en la extensión del voto para las personas residentes en el extranjero para la elección de la gubernatura en el próximo proceso electoral, ya que esta redacción se alinea con el artículo 31, inciso e) del propio Reglamento Interior del Instituto, que establece como atribución de la Comisión de Procesos Electorales conocer y dictaminar respecto de los anteproyectos de estudio con el fin de analizar la viabilidad de otras formas de organización y votación electoral tendientes a facilitar y enfatizar el desarrollo de la jornada electoral mediante el uso de nueva tecnología, sin demérito de la autenticidad y secreto del voto. Este apartado señala explícitamente en nuestro Reglamento Interior la facultad de esa área para explorar y volver viables formas alternativas de votación, como es el caso que nos ocupa del voto para personas residentes en el extranjero. Asimismo, la Unidad de Igualdad Sustantiva y No Discriminación, cuya redacción sugiero que sea coadyuvar en el establecimiento de las bases y en la extensión del voto para las personas residentes en ese proceso, mediante la vigilancia de la perspectiva de género y no discriminación a grupos de situación de vulnerabilidad, esta actividad se respalda en el artículo 35, inciso c) del Reglamento Interior del Instituto, el cual señala que la Comisión de Igualdad Sustantiva y No Discriminación tiene la atribución de vigilar que las políticas generales y programas de igualdad sustantiva, perspectiva de género y no discriminación a grupos en situación de la vulnerabilidad, se apliquen en todos los procesos y programas institucionales fomentando la transversalidad y horizontalidad de sus actividades y contenidos. Asimismo, el artículo 64 bis detalla que la Unidad de Igualdad tiene entre otras funciones, de brindar apoyo especial, asesoría y áreas de órganos del Instituto en materia de igualdad sustantiva y no discriminación. La inclusión de esta actividad es especialmente relevante, dado que las personas como grupo de atención prioritaria, enfrentan estos retos particulares en el ejercicio de sus derechos y la Unidad de Igualdad posee el marco adecuado para asegurar que la atención a esta población esté alineada con los principios de igualdad y no discriminación, y no así como se

**Acta: 52/EXT/15-11-24**

pretende ahorita, incluirlo en el presupuesto de la Unidad de Asuntos Indígenas, en el cual no está alineado precisamente estas actividades. Entonces, se está cargando a esta Unidad, cuando lo adecuado por tema de reglamento debería ser esta transversalidad dependiendo de las funciones que realizan estas áreas, que debo decir que sería Procesos Electorales y también el área de Igualdad Sustantiva. Cabe mencionar que el POA 2024 se generó un precedente importante de colaboración y asignación presupuestal entre áreas, en ese año se asignó a la Unidad de Transparencia una actividad correspondiente precisamente al foro de mecanismos de participación ciudadana a través de gobierno abierto y transparencia proactiva que, si bien, había sido razonable suponer que esta actividad correspondía a la Coordinación de Educación Cívica debido a su contenido, se decidió que la Coordinación únicamente coadyuvara en su realización, así que la Coordinación de Educación Cívica recibió la actividad para apoyar específicamente en el foro, pero Recursos Materiales fue quien tuvo este presupuesto. Con base en este antecedente, considero que se justifica de manera sólida que la carga presupuestal para las actividades relativas al voto de las personas bajacalifornianas residentes en el extranjero no necesariamente tiene que estar recayendo en la Unidad de Asuntos Indígenas, sino en aquellas en el que va directamente relacionada, que será el área de Procesos Electorales y la Unidad de Igualdad Sustantiva. Es importante destacar que el contenido del párrafo 33 establece que el objetivo principal de la Comisión Especial para la atención de los derechos políticos electorales de la ciudadanía es conocer, supervisar y dar seguimiento a todas aquellas actividades o trabajos institucionales que coadyuven a materializar el ejercicio del voto extraterritorial de la ciudadanía bajacaliforniana residente en el extranjero, y esto implica que las actividades y recursos destinados a este fin deben de enfocarse en la atribución que recae directamente en estas dos áreas que ya mencioné, por lo tanto, propongo que la Comisión Especial continúe, que el presupuesto de esta Comisión para estas actividades se asigne principalmente al Departamento de Procesos Electorales y a la Unidad de Igualdad Sustantiva y No Discriminación. Este ajuste no solo respeta el objetivo de la Comisión Especial, sino que también optimiza la utilización del presupuesto en áreas que son competentes. En caso, y de una vez señalo que, en caso hago esta propuesta, por lo cual solicitaría se vote la propuesta y en caso de que no se acompañe la propuesta, me permitiré emitir un voto particular en relación con este Acuerdo segundo, el Anexo uno del presupuesto al considerar lo que ya mencioné, que estas actividades van relacionadas con estas dos áreas. De igual manera, también en otro tema, en la revisión del proyecto que se nos presenta, sí me llama la atención que no se haya destinado recurso alguno específicamente para el acondicionamiento de las áreas del Instituto destinadas a personas con algún tipo

**Acta: 52/EXT/15-11-24**

de discapacidad, de manera que se garantice el acceso adecuado para personas con discapacidad motriz, visual o de cualquier otra índole. Es cierto que contamos con una rampa para acceder a las oficinas de la planta baja, pero por poner un ejemplo, lamentablemente carecemos de una rampa para ingresar directamente al Instituto desde afuera, además de que no se disponen de caminos táctiles ni de señalización adecuada para facilitar el tránsito de personas con discapacidad visual, mucho menos hay una forma accesible de subir al segundo piso para quienes utilizan sillas de ruedas u otros apoyos móviles, por lo tanto haría una propuesta ahorita en la siguiente ronda. Sería cuánto. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias, Consejera Maciel. Tiene el uso de la voz la Consejera Juárez, en primera ronda. -----

**VERA JUÁREZ FIGUEROA, CONSEJERA ELECTORAL:** Gracias, presidente. En primer término, me quiero referir a la propuesta que hace el secretario ejecutivo, sobre ajustar el presupuesto estimado para un posible instrumento de participación ciudadana, decir que este ejercicio presupuestal se hizo con el trabajo de todas las áreas ejecutivas del Instituto, que cada una de ellas analizó cuál era el presupuesto que presentaba y así se congregó en un documento final, que es el que ahorita estamos poniendo en consideración. Cada una de las áreas debió haber revisado bien sus atribuciones, facultades para ver que tuviera lo necesario para cumplir con sus funciones, pero bueno. Por otro lado, decir que sí estamos considerando el ejercicio del gasto de una manera efectiva, congruente y responsable, de tal suerte que en la propuesta que hace el secretario ejecutivo, al no tener nosotros claridad sobre el ejercicio del gasto, puesto que es un posible ejercicio de participación ciudadana y en aras de fortalecer un presupuesto que garantice las prerrogativas y el gasto operativo del Instituto Electoral ante la presentación del Congreso del Estado estaría acompañando esta propuesta para ajustar las partidas de los instrumentos de participación ciudadana, pero sí estaría solicitando que dentro del proyecto de Acuerdo se establezca un resolutivo que, en caso de ser necesario un instrumento de participación ciudadana o algún otro procedimiento extraordinario que requiera instaurar la operatividad de este Instituto, pues que estaremos presentando un proyecto de ampliación. Por otro lado, a mí me preocupa un poco que hayamos aprobado por unanimidad el Acuerdo del Consejo para la creación de las comisiones permanentes y especiales el pasado 29 de octubre, con la aprobación también del voto de la Consejera Viridiana Maciel, en donde se estableció en el proyecto que la Unidad de Asuntos Indígenas, por tener en el perfil la persona que estuviera al frente, las cuestiones y habilidades técnicas para llevar a cabo los trabajos de la comisión especial para el procedimiento del voto de residentes en el extranjero, y también considerando que la Unidad de Igualdad Sustantiva tiene una carga considerable de trabajo atendiendo al observatorio, a las



**Acta: 52/EXT/15-11-24**

redes de mujeres electas y a todos los otros grupos en situación prioritaria, se hizo esta consideración de que la Unidad de Asuntos Indígenas estuviera al cargo de esta comisión como secretario técnico y de tal suerte, que se hicieran las adecuaciones en el Reglamento Interior para que quedaran también establecidas las funciones de competencia de esta Unidad de Asuntos Indígenas. Sí me preocupa que, en este momento, ni el área de Procesos Electorales haya solicitado o revisado su propia normatividad interna y haya solicitado Procesos Electorales una actividad de coadyuvar para esta actividad, qué bueno que ahorita lo estamos revisando, pero sí me preocupa que, en todo caso, las áreas técnicas como en este caso Procesos Electorales no haya advertido en su momento esta actividad y la haya solicitado cuando se le pidió el proyecto de presupuesto. Yo no acompaño la propuesta, porque estaríamos siendo incongruentes con el Acuerdo que por unanimidad ya este Consejo General votó, y me parece que desconocer los acuerdos de este Consejo General, ahorita en este momento en un documento jurídico diverso no creo que sea la línea. En todo caso, habría que modificar el Acuerdo CGE173/2024 para que se pudieran hacer las adecuaciones o lo que pone a consideración en este momento la consejería. Por otro lado, también decir que la parte del enfoque basado en derechos humanos para la atención de los programas prioritarios de este Instituto fue tomado en cuenta dentro de los programas operativos que se presentan en el Anexo de este documento. Debo decir, y si pudiera hacerse con claridad. En todo caso, que el área de Materiales o de Administración estableciera cuál es el presupuesto destinado para estos ajustes razonables que se estarían implementando en el Instituto Electoral, porque la partida presupuestal para adecuaciones al edificio está contemplada dentro de este presupuesto y específicamente ahí dentro de un proyecto de adecuaciones o ajustes razonables, de ahí se puede tomar. Esto no es del todo cierto que no está considerada, sino más bien, en todo caso que nos explicaran cómo estarían destinada las modificaciones o los ajustes que se van a hacer dentro del Instituto, no creo que sea una parte de modificación presupuestal, porque la partida está ahí, y hay viabilidad para hacer estos ajustes que fueran necesarios para el edificio como está contemplado incluso, en el Programa Operativo Anual. En esta ronda sería cuánto, presidente. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias, consejera. Integrantes del Consejo en segunda ronda. Consejero Muñoz, Consejera Maciel, ¿alguien más?, Consejero Bielma, la representación del PRI. Bueno, primero tiene el uso de la voz la Consejera Maciel por alusión, adelante consejera. -----

**OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ, CONSEJERA ELECTORAL:** Gracias Consejero Presidente, bien, por alusión. Respecto a lo que menciona, no hay ninguna confusión, una cosa es que se haya aprobado precisamente ese Acuerdo

**Acta: 52/EXT/15-11-24**

173 en donde se estableció quién iba a ser el secretario técnico en su caso, y otra es el tema presupuestal. Como bien ya lo mencioné en el anterior caso que puse a consideración o que puse como ejemplo, el tema presupuestal estaba en otras áreas diversas para ese evento en específico. Entonces, aquí no hay ninguna confusión, ni se está dejando fuera algún otro Acuerdo, simplemente que el secretario técnico puede ser el mismo, pero el presupuesto no debería de estar destinado en esta área, en virtud de que no son precisamente las atribuciones que tienen, y digo, también debo de aclarar esta parte, porque esa decisión se hizo en una reunión de trabajo en la cual yo no estuve presente, pues se tomó esa decisión, entonces, para aclarar nada más este punto. Creo que con eso quedaría precisamente y con las atribuciones que estoy hablando y que sí vienen en el reglamento, a quién le correspondería estar destinando ese presupuesto. Sería, cuánto. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias, consejera. Integrantes del Consejo, en segunda ronda. Consejero Muñoz, ¿alguien más?, Consejero Bielma, Consejera Juárez, la representación del PRI, ¿alguien más en segunda ronda?, Consejera Flores, me anotaría. Adelante Consejero Muñoz, en segunda ronda. -----

**ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA, CONSEJERO ELECTORAL:** Buenos días a todas y todos. Primeramente, una pregunta al secretario. Si a la reunión en donde se definió esto que fue entre consejerías en la mesa de consejeros y consejeras, preguntarte secretario, ¿todas y todos fuimos convocados en tiempo y forma? -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Secretario, si puedes precisar ese dato que nos está planteando el Consejero Muñoz. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** Gracias. Bien, si se refieren en todo caso a las reuniones que comúnmente, semana tras semana son de mesa de consejeras y consejeros electorales, a través de la presidencia del Consejo General se convoca desde por lo menos 24 horas de anticipación a estas reuniones de trabajo, yo quiero entender que todas las consejeras y consejeros electorales fueron convocados vía electrónica a estas reuniones y también agregando, bueno que, una vez que se sometió a consideración para el análisis esta propuesta con el consenso que se tuvieron, fue que se vio reflejado esto en un proyecto de Acuerdo que se sometió a la consideración del pleno del Consejo General en la sesión extraordinaria del pasado 29 de octubre. Sería hasta aquí la cuenta. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias, secretario. Adelante, Consejero Muñoz. ----

**ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA, CONSEJERO ELECTORAL:** Gracias, sí bueno, quería hacer esa pregunta sobre todo porque a mí no me gustaría que hubiera una percepción negativa en torno a este asunto en el sentido de que se tomaron acuerdos a lo oscurito o que no se consideró a todas las personas que integramos las consejerías y en este caso, en el pleno ya estamos el Consejo

**Acta: 52/EXT/15-11-24**

completo con los partidos políticos. Entonces, definitivamente sí es una determinación que se consultó, en ese sentido quiero manifestar algunas cuestiones, a ver, tenemos que ir al origen de esto, el 21 de diciembre de 2023 el Instituto da respuesta a una solicitud de personas migrantes, ¿qué solicitan las personas migrantes?, más que el voto en el extranjero solicitan una diputación migrante y quieren un procedimiento para la implementación de la figura de diputación migrante, que se lleven a cabo acciones afirmativas para que puedan tener representación política en el Congreso Local y que se impulse el voto desde el extranjero en consulados y embajadas. A ver, ese tema del voto en el extranjero para empezar tiene que pasar por una legislación, por la legislación local, eso lo establece la LEGIPE, y dos, quien hace esa promoción cuando el OPLE o el Estado no tiene regulado el voto en el extranjero para cargos locales, lo hace el INE. Entonces, lo que se está pretendiendo aquí es instalar, bueno, ya se instaló una comisión, ya se creó una comisión, más que instalar ya se creó una comisión. En ese Acuerdo 173 se estableció que era una comisión especial con una temporalidad, y la temporalidad está acotada al estudio que se va a hacer, y en ese sentido, en la mesa de Consejo que se ha citado se acordó que el área que tenía el mejor perfil para poder llevar a cabo este estudio era el área que representa el titular de la Unidad de Asuntos Indígenas, el maestro Jonathan Gómez. En ese sentido, dado su perfil, platicábamos que la unidad está en Tijuana y que se pueden llevar a cabo los trabajos de una manera más atinada, porque estamos cercanos allá a instituciones que estudian el tema y por el fenómeno migratorio que se presenta allá. Entonces, yo sí quisiera comentar que sí, yo creo que esto sí está muy ligado al Acuerdo 173 y yo no creo que sea buen momento de venir aquí a desconocer acuerdos, y sobre todo también esta parte de guardar la lógica que se tiene en el sentido de que, cuando una persona es secretaria técnica de una comisión, el presupuesto se carga a su unidad, y en ese sentido así está programado para esta ocasión. Entonces, también se está considerando una persona de asimilables para que apoye esa actividad, no es que la Unidad de Asuntos Indígenas no va a tener un apoyo, se está considerando. Incluso, antes de que cierre el año se tienen que presentar los planes de trabajo de las comisiones y el titular ya está trabajando en el plan, me parece que ahorita revertir eso sería un retroceso y volver a empezar con algo que ya se viene trabajando y que las y los integrantes de la comisión hemos venido platicando. Entonces, yo estaría en contra de la propuesta que se hizo y también apoyaría las propuestas que hace el secretario técnico con las observaciones también que hace la Consejera Vera. Es cuánto. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias, consejero. Tiene el uso de la voz la Consejera Juárez. -----

**OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ, CONSEJERA ELECTORAL:** (Falla de

**Acta: 52/EXT/15-11-24**

transmisión). -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** No, consejera. Pregunté y no se anotó. Pero si le parece la incorporamos. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Adelante consejera Juárez, tiene el uso de la voz. ---

**VERA JUÁREZ FIGUEROA, CONSEJERA ELECTORAL:** Gracias, presidente. Sí, también yo para solicitar que nos acotemos al análisis del presupuesto 2025, porque aquí se ha vertido información sobre el presupuesto del 2024, que también fue aprobado por unanimidad por este Consejo General y que ahora parece también desconocer cómo fue hecho el Programa Operativo Anual del 2024. Por otro lado, tratando de entender que se pudiera ir el presupuesto a una unidad diversa del secretario técnico, creo que tampoco sería viable, porque en los momentos contables en los que se ejerce el presupuesto, pues tiene que haber una firma de autorización de quién está solicitando las actividades. En todo caso, el secretario técnico se vería imposibilitado para dar curso a las actividades del área, porque tendría que estar solicitando que una titular diversa firmara las solicitudes para ejercer el presupuesto, es decir, si dejamos el presupuesto en la Unidad de Igualdad o en la Unidad de Procesos Electorales, pues el secretario técnico que pertenece a otra unidad no podría ejercer el presupuesto sin mediar solicitud a otra área, entonces, creo que operativamente tampoco es funcional. Es cuánto, presidente. --

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias, consejera. Tiene el uso de la voz Consejero Bielma. -----

**JAVIER BIELMA SÁNCHEZ, CONSEJERO ELECTORAL:** Gracias presidente, buenos días a todas y todos. Solamente mencionar en primer término, que me quiero manifestar a favor del proyecto que se somete a nuestra consideración en relación con el presupuesto de egresos de este Instituto para el ejercicio fiscal 2025. También, apoyar la propuesta que nos plantea el Secretario Ejecutivo en relación con hacer estos ajustes en lo que corresponde a los mecanismos de participación ciudadana con la intención justamente, de poder construir un presupuesto más ajustado al principio rector de la materia electoral recientemente incorporado de austeridad, también creo que es importante retomar uno de los aspectos que nos compartió la Consejera Juárez en su intervención anterior, cuando mencionó que el presupuesto de egresos se construye desde las áreas ejecutivas de dirección y unidades técnicas, y los elementos que toman en cuenta las áreas para justamente diseñar el presupuesto con el que pretenden llevar a cabo sus actividades en el año que inicia en este 2025 en el caso que nos ocupa, es la normatividad vigente. No solamente la reglamentación, sino también los acuerdos del Consejo General que justamente se toman y que tienen un impacto en los trabajos que van a llevar a cabo, entonces, creo que a partir del Acuerdo 173, hubo un diseño de presupuestación por parte de las áreas involucradas en estas determinaciones o

**Acta: 52/EXT/15-11-24**

determinación adoptada por el Consejo General y es en función de esto que se presentó esta propuesta de presupuesto y que al final se recoge y se incorpora en el proyecto que hoy estamos conociendo. Yo creo que es ajustado a la normatividad lo que se está haciendo por parte de las áreas y lo que hoy estamos conociendo, de ahí que, yo estaría acompañando el proyecto en los términos en que está planteado. También, creo que hay propuestas que se pueden plantear y creo que muchas propuestas pueden ser loables y tener un impacto positivo en su momento hacia la institución. Sin embargo, creo que uno de los elementos preponderantes en el asunto que hoy nos ocupa, que es el tema presupuestal, no solamente se circunscribe a un tema de una propuesta como tal, sino debe ir acompañada del estudio de mercado respectivo, porque al final de cuentas toda propuesta tendríamos que traducirla en recursos; es decir, propongo hacer esto, pero implica que las partidas tal deben tener un aumento en estas cantidades y por tanto, el presupuesto también debe de aumentar en esta cantidad, porque hay que hacer esto y tengo estos elementos. Yo creo que en este caso que nos ocupa se requiere de esos elementos para justamente poder hacer una modificación que impacte o trascienda al monto total que actualmente estamos conociendo en el proyecto de presupuesto de egresos, por ello reitero, estaría en los términos que el proyecto se está planteando. Es cuánto, presidente. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias, consejero. Tiene el uso de la voz el representante del PRI, en segunda ronda. -----

**JOEL ABRAHAM BLAS RAMOS, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL:** Gracias, Consejero Presidente. Antes de iniciar, sí quisiera respetuosamente solicitar un receso a este Consejo General, derivado a que se han vertido dos propuestas de modificación a lo que es el propio presupuesto, para efecto de poder tener mayor información relativa a estos mismos. Solicitaría que se pusiera en consideración, de no ser así para poder continuar mi tiempo. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Consultoría integrantes, ¿alguien secunda la propuesta? -----

**JULIO OCTAVIO RODRÍGUEZ VILLARREAL, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO:** PT secunda la propuesta del PRI.

**SERGIO FEDERICO GAMBOA GARCÍA, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO BAJA CALIFORNIA:** PES igual. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Secretario, someta a votación la propuesta de receso de 15 minutos para atender el planteamiento que fórmula la representación del PRI, adelante. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación económica se consulta a las y los consejeros electorales, si están



**Acta: 52/EXT/15-11-24**

a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración de decretar un receso hasta por 15 minutos en la presente sesión extraordinaria, quienes estén a favor levanten su mano. Consejero Presidente, le informo que existen **seis votos a favor y uno en contra** para decretar el receso hasta por 15 minutos. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Con seis votos a favor, **se aprueba un receso por 15 minutos**, siendo las diez horas con tres minutos. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Buenos días, siendo las diez horas con veintiocho minutos del quince de noviembre del dos mil veinticuatro, se reinicia esta 52ª sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Secretario, ¿nos puede indicar si existe quórum para reanudar la presente sesión?

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** Claro que sí Consejero Presidente, buenos días tengan todas y todos los integrantes de este Consejo General. De nueva cuenta para informar que se encuentran de manera presencial y de manera virtual siete consejeras y consejeros electorales y tres representaciones de los partidos políticos.

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Existiendo quórum, se reanuda la sesión y los acuerdos que se adopten serán válidos y legales. Secretario, ¿en qué punto del orden del día nos encontrábamos cuando se decretó el receso? -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** Nos encontrábamos en el desahogo del punto número cinco y último del orden del día en su segunda ronda de discusión, ya avanzada la lista de oradores estamos con la representación del PRI para poder retomar los trabajos de discusión de este punto. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Muy bien, tiene el uso de la voz representante, en segunda ronda. -----

**JOEL ABRAHAM BLAS RAMOS, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL:** Muchas Consejero Presidente, muy buenos días todavía a todos los que nos acompañan. Directamente, si quisiera manifestarme a favor de la propuesta que hace la Consejera Viridiana en torno a que por la simple lógica y así mismo, por lo que manifiesta nuestra propia reglamentación, creo que no es o no vemos desde la óptica de la lógica muy viable o factible que las actividades tendientes a participar en el voto en el extranjero sean adheridas a la Comisión de Asuntos Indígenas. Creo que, definitivamente las áreas que tienen más experiencia en torno a lo que es estos trabajos, como lo es Partidos Políticos por supuesto, son las que deberían de tener estas funciones como tal. Como partido, tampoco vemos viable el hecho de que se haga una reducción a los instrumentos de participación ciudadana con la justificación de que estos instrumentos nunca se van a dar o con la justificación de que estos instrumentos no se han dado. Han existido diversos ejercicios de participación ciudadana y hay que tener también respeto por toda la ciudadanía que ha hecho hincapié en distintas situaciones y podemos mencionar algunas, podemos mencionar los ejercicios de

**Acta: 52/EXT/15-11-24**

participación ciudadana: de “Constellation Brands”, del tema del aborto, del tema de las leyes en el caso del Congreso del Estado, pero simplemente, este Instituto ha decidido en este caso por unanimidad o por mayoría en ese caso, no ejercer estos presupuestos. Decir que no se van a realizar y que, si llegara a darse el caso, en este caso habría una ampliación presupuestal, pues volvemos al mismo tema, porque no hay que olvidar y hay que decirlo a la ciudadanía muy claramente, no hay en este caso una solvencia financiera por parte de la Secretaría de Planeación y Finanzas conforme a los calendarios. Si en este caso, la justificación más grande para hacer esta reducción es que hacemos una ampliación presupuestal, pues entonces la participación ciudadana no tiene nada que ver o simplemente no se le da la importancia debida, porque si hay un instrumento que se debe de ejercer vamos a tener que esperar dos, tres o cuatro meses a que la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado tenga la ocurrencia de aprobar la viabilidad financiera. Creo que ese no es un mensaje claro, bueno o que se tiene que estar dando a la ciudadanía, creo que ese recurso debe permanecer intacto para efecto de proteger esto que es la participación ciudadana. Por último, con la propuesta para efecto de en este caso ya se comentó, pero simplemente ratificar, el tema de hacer adecuaciones para los accesos en las diversas discapacidades con las que este Instituto puede hacer frente para los diversos ciudadanos que tienen también el derecho de acceder al uso de las instalaciones. Es cuánto. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias, representante. Tiene el uso de la voz la Consejera Flores, en segunda ronda. -----

**GUADALUPE FLORES MEZA, CONSEJERA ELECTORAL:** Muy buenos días de nuevo a todas y todos. En este punto, manifiesto que voy con el presupuesto con las observaciones que hizo el secretario. Considero que, pues si bien es cierto, el mecanismo de participación ciudadana es un evento incierto, y reitero, la otra parte sí es realmente fijo que se ejecute. En cuanto a la propuesta de la Consejera Viridiana, en cuanto a cambiar de partidas o de responsables el presupuesto para lo de mexicanos en el extranjero, pero bueno, el responsable ya quedó, ya hay un acuerdo y demás. Sin embargo, creo que sería muy complicado el hecho de que estuviera la responsabilidad en un secretario técnico y otros dos tuvieran que firmar como comenta la Consejera Vera, operativamente tendrían que ser los otras personas quienes firmaran este gasto. Sin embargo, nadie sabe mejor qué va a ejecutarse más que el secretario técnico. Entonces, en esta parte sí difiero totalmente de la propuesta de la Consejera Viridiana, no hay lógica en que los trabajos los ejecute un secretario técnico y el presupuesto lo ejerzan otros titulares de áreas que no van a tener ni la más remota idea de qué se está haciendo y van a firmar un documento que no tienen la seguridad que se vaya a ejecutar. Entonces, estaríamos forzándolos a que tuvieran una responsabilidad sin saber de qué se está

**Acta: 52/EXT/15-11-24**

haciendo, o sea, forzaríamos a las unidades de estar ejerciendo un gasto del que no tienen manera de controlar, porque los trabajos los están haciendo en otra unidad. Entonces, creo que no voy de acuerdo, gracias. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias, Consejera Flores. Tiene el uso de la voz la Consejera Maciel. -----

**OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ, CONSEJERA ELECTORAL:** Gracias, yo preguntaría ¿cómo es que ocurrió esto en este mismo año?, porque este mismo año con la Coordinación de Participación Ciudadana signado el presupuesto para el Encuentro Nacional de Educación Cívica, la Unidad de Transparencia estuvo como responsable y la Coordinación de Educación Cívica como coadyuvante, sin presupuesto, siendo Recursos Materiales quien tenía la otra parte de la carga presupuestal. Entonces, este año sí fue funcional para esto pero para el tema indígena no es funcional; sería la pregunta, porque es el mismo caso, distribuida presupuestalmente esta carga en diferentes áreas y nuestra propia reglamentación dice que hay que trabajar de manera transversal y en la propia reglamentación interna de la Unidad de Asuntos Indígenas no se establece esta atribución del voto de los mexicanos residentes en el extranjero como sí establece esta atribución en la Unidad de Igualdad Sustantiva y en la de Procesos Electorales. Entonces, que alguien me explique por favor esta parte, porque no logro entender cómo para unas cosas sí se dificultaría la operatividad, pero para otras cosas no se dificultaría la operatividad. En cuanto a los mecanismos de participación ciudadana, coincido con el representante del PRI que, efectivamente pues la ciudadanía no es un mecanismo, no es algo nuevo, la ciudadanía participa activamente aquí en el Estado de Baja California, se han hecho diversos tipos de solicitudes. Entonces, entiendo la cuestión presupuestal, pero también entiendo este derecho que tiene la ciudadanía de tener y nuestra propia ley nos obliga a tener este presupuesto. Me apartaría de estas consideraciones y respecto al tema que ya habíamos visto de la discapacidad que, ahorita se menciona que sí hay un presupuesto para construcción y mantenimiento menor de edificios y locales, yo solicitaría que este presupuesto fuera destinado precisamente para personas con discapacidad, porque por otro lado tenemos en contraste que se están destinando recursos para eventos presenciales en el marco del día internacional de la discapacidad y otros eventos presenciales, lo cual es positivo, porque precisamente permite visibilizar esta importante fecha y sensibilizar sobre los derechos de las personas con discapacidad. Sin embargo, considero que sería todavía más significativo que parte de este presupuesto se destinara a crear un entorno realmente accesible e inclusivo en nuestras propias instalaciones, donde se atiende de manera directa y efectiva a las personas con discapacidad, mejorando de esta forma su experiencia y el derecho pleno al ejercicio de las instalaciones y creo que hablar de un presupuesto de egresos con

**Acta: 52/EXT/15-11-24**

enfoque basado en derechos humanos no solo se trata de cuántas personas pertenecientes a grupos de atención prioritaria laboran en el Instituto, sino que es ir más allá y realmente poner en una balanza si las condiciones estructurales del Instituto son las más adecuadas para que todas y todos sean incluidos, y es importante resaltar que la accesibilidad no debería de ser un acto aislado ni un evento puntual, sino una política continua y estructural en este Instituto. Sería cuánto. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias, consejera. Para concluir esta ronda tengo intervención su servidor, por favor el reloj. Muy bien, yo sería muy breve, nada más indicando que acompaño la propuesta que nos formuló el secretario. Considero que es muy importante que facilitemos que en este presupuesto que vamos a presentar, a diferencia de este año como ya lo han comentado la representaciones de los partidos, tenemos complicaciones para hacer el pago de estas administraciones, por lo que, complementaríamos la propuesta del secretario para que en el párrafo 107 justamente el ajuste de las partidas se haga en la misma proporción que ha planteado él su propuesta, de tal manera que se ajuste exactamente en esos mismos términos y obviamente se hagan los ajustes y la sumatoria correspondiente. Miren, y solo de cara particularmente a la ciudadanía quisiera decir que los trabajos de presupuestación los iniciamos desde agosto, y en agosto cada una de las áreas hace una revisión de cuáles son las actividades que se proyectan que habrán de tenerse el próximo año, de manera conjunta se van cerrando estos trabajos y al final de cuenta se presenta un proyecto que primero pasa por una comisión y hay una reunión de trabajo que incluye las representaciones de los partidos para que finalmente se genere un anteproyecto, que es el que estamos discutiendo aquí. A mí me parece muy positivo que surjan muchos temas de interés para particularmente grupos de atención prioritaria, sin embargo, aquí tiene que ver la importancia de que en el momento adecuado donde se hace esta planeación todo esto fuera planteado, porque me parece que aun cuando hay espacios y un presupuesto que no está etiquetado con políticas en específico y puede atenderse, el ejemplo concreto son estas adecuaciones que se están planteando. Bueno, me parece que también es importante que en esta consideración sea permanente, el Instituto va a cumplir 30 años en las próximas semanas y hubiera sido muy positivo que desde hace muchísimos años hubiera habido todo este enfoque, de tal manera que estaríamos en otro estadio, pero celebro que finalmente haya una voluntad política y un consenso, no solamente de quienes tenemos una consejería, sino también de las representaciones, yo estoy seguro que con esta voluntad habremos de llegar a buen puerto. Finalmente, en relación a esta propuesta de ajuste en el POA, respetuosamente no comparto el criterio y particularmente por lo mismo, por una cuestión del tiempo, me parece que en una sesión del Consejo General le

**Acta: 52/EXT/15-11-24**

otorgamos a un área por las razones que ahí se discutieron de manera pública en una sesión del Consejo, esta responsabilidad de ejercer de área técnica a una comisión temporal y sería me parece, inadecuado o incongruente con ese diseño que le asignemos una responsabilidad a una área técnica y no se le otorguen los recursos para que la pueda cumplir. A lo mejor en otro momento, hubiera sido lo pertinente no hacer ese diseño y esa responsabilidad por las razones que ya se han planteado, pero me parece que actualmente nos encontramos en un contexto en el que ya tiene esa responsabilidad. Cerraría con la idea de que, no obstante que existan múltiples áreas en este Instituto, pues no existen tantos institutos como áreas, solamente hay un Instituto Estatal Electoral y de manera coordinada todas las áreas cumplen las atribuciones que tiene este Instituto. Yo estoy seguro, pues que con esta riqueza de planteamientos que se están dando, será siempre en favor de las y los ciudadanos a quienes se debe este Instituto en el ejercicio de sus derechos políticos y en este público y oral compromiso de darle ahora sí una especial atención a ciertos grupos de atención prioritaria. Sin más, concluyo mi intervención y habiendo concluido la segunda ronda, abriríamos espacio para una tercera ronda, consultaría quién desea participar. -----

**JULIO OCTAVIO RODRÍGUEZ VILLARREAL, REPRESENTANTE**

**PROPIETARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO:** Consejero Presidente, yo deseo participar, pero no sé si es como por alusión, porque soy el único integrante del Consejo General que tiene discapacidad, o en tercera ronda, como sea consejero.

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Estamos en la tercera ronda, representante. La Consejera Maciel primero, representante del Partido del Trabajo, ¿alguien más?, Consejero Aranda, Consejera Juárez, ¿alguien más?, Consejera Flores, Consejero Muñoz, representante del PRI, representante del PES, ¿alguien más?, anóteme secretario. Muy bien, tiene el uso de la voz en primer término la Consejera Maciel, adelante. -----

**OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ, CONSEJERA ELECTORAL:** Gracias, Consejero Presidente. Bien, bajo estas consideraciones nada más solicitaría que se haga una votación diferenciada de la propuesta que hace el Secretario Ejecutivo y también de la que hice la suscrita respecto al Acuerdo segundo, Anexo uno que ya mencioné, por las consideraciones. Es cuánto. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias, consejera. Tiene el uso de la voz la representación del Partido del Trabajo. -----

**JULIO OCTAVIO RODRÍGUEZ VILLARREAL, REPRESENTANTE**

**PROPIETARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO:** Gracias, muchas gracias a todos los consejeros, consejeras y a los representantes de los partidos políticos que han expresado el interés por ajustar las condiciones físicas materiales del Instituto para la accesibilidad de las personas que tenemos algún tipo de discapacidad. A mí



**Acta: 52/EXT/15-11-24**

nunca me ha gustado esto del trato diferenciado, siento así, como que es compasión y lástima, y me niego a ese trato diferenciado que en este proceso electoral no voy a decir que no me ajusté a ese trato diferenciado e intenté un avance político, pero no es el punto, el punto es que sí existe una necesidad en la infraestructura de este Instituto, no es edificio propio. Entonces, yo le pediría Consejero Presidente y al Secretario su compromiso, un compromiso para que en la revisión que hacen con el dueño del inmueble, que entiendo que hacen una revisión cada año para ver el asunto de la renta, pues se considerara el tema de quién pone qué y cuánto pone cada uno, porque en el caso de alguna modificación en la infraestructura el beneficiario sería el dueño del inmueble y después, si en algún otro momento cambia el Instituto de edificio las mejoras quedarían para el dueño y con cierto recurso público, pero también tiene que ser un Instituto incluyente, no sé, si me voy a un juicio de protección porque no hay accesibilidad para personas con discapacidad visual, lo ganaría y los obligaría, pero me parece mejor los buenos oficios y por eso le pido el compromiso Consejero Presidente y al secretario para revisar esto con el dueño del edificio para cuando vengan las negociaciones del contrato de renta el próximo año, gracias. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias, representante. Tiene el uso de la voz, ahora el Consejero Aranda. -----

**JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA, CONSEJERO ELECTORAL:** Presidente, yo apoyo la propuesta de Julio Rodríguez del Partido del Trabajo. Nada más eso, decir que apoyo la propuesta. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias, Consejero Aranda. Tiene el uso de la voz la Consejera Juárez, adelante consejera. -----

**VERA JUÁREZ FIGUEROA, CONSEJERA ELECTORAL:** Gracias, presidente. Hace rato se lanzó una pregunta al aire, de que alguien le explique, bueno, le voy a explicar: artículo 59 de la Ley del Ejercicio del Gasto Público establece en su segundo párrafo; una erogación se entenderá justificada cuando se destine a lograr los programas autorizados y cuente con los documentos legales que determinen su compromiso y obligación de hacer el pago y que, además exista la evidencia de haber sido tramitada ante las instancias facultadas para dotar los recursos humanos materiales o financieros, es decir, el presupuesto está asignado a una unidad administrativa, quien es quien puede ejercer el gasto y a través de los documentos internos que este Instituto ya tiene con las rúbricas y las autorizaciones del área que lo ejerce, del área de control presupuestal y del área de administración, y en algunos casos de la Secretaría Ejecutiva. Eso está en el artículo 59, capítulo V, de la Ley del Ejercicio del Gasto Público que se determina así, del Ejercicio del Gasto Público. Me preocupa, porque insisto, se hacen aseveraciones de otros temas que no tienen que ver, se dejan las preguntas en el aire como para dejar una narrativa de que las

**Acta: 52/EXT/15-11-24**

cosas se hicieron mal y nada más alejado a la verdad, yo más bien, antes de estar lanzando preguntas al aire y hacer observaciones, pues hay que ponernos a leer la ley y en caso de encontrar una observación que se sustente, pues decirla. Sería cuánto. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Adelante, Consejera Maciel. -----

**OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ, CONSEJERA ELECTORAL:** Gracias. Pues nada más solicitaría y pediría consejera, más cuidado por favor, porque han sido varias sesiones en las que creo que podemos estar cayendo en un tipo de violencia simbólica. Yo hice una pregunta en mi calidad de consejera y en esa misma calidad solicito la respuesta, entonces, efectivamente ahí viene ese artículo y este mismo artículo podría aplicar directamente al caso que ahorita pongo a competencia de este Instituto, no veo por qué tenga que haber una diferenciación precisamente entre un caso y otro cuando la ley es la misma para todas y todos los casos. Entonces, volvería a solicitar que se haga de manera diferenciada esta votación. Sería cuánto. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias, consejera. Sigue en el uso de la voz la Consejera Flores, adelante consejera en tercera ronda. -----

**GUADALUPE FLORES MEZA, CONSEJERA ELECTORAL:** Gracias. Sí, nada más reiterar que su servidora, por desgracia también padece de una discapacidad y me resulta muy difícil a veces subir al segundo piso, así que, tengan la plena conciencia que desde mi posición también voy a estar pidiendo estas modificaciones al edificio, de tal forma que nos permita caminar libremente por todos lados y llegar a los lugares que por nuestro trabajo tenemos que llegar. Entonces, sí acompaño esta parte, ya nos explicaron en qué partida está esta modificación, entonces, reitero y estoy con la solicitud del representante del Partido del Trabajo, muchas gracias. -

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias, consejera. Tiene el uso de la voz Consejero Muñoz. -----

**ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA, CONSEJERO ELECTORAL:** Gracias. Sí, bueno, yo considero que sí se han venido haciendo las adecuaciones, creo que se debe profundizar, me sumo a lo que se ha manifestado aquí, adecuaciones de las instalaciones para personas con discapacidad. Creo que sí va a ser importante que en otro momento tengamos una reunión para que se nos plantee un proyecto y que podamos ver cómo se puede llevar a cabo, eso no significa que como ya se ha comentado, que no se haya considerado y que todos los años se va haciendo algo, pero creo que ya son muchas las voces que ahorita suenan y comentan las dificultades que han tenido para tener movilidad en este edificio, entonces me sumo. Por otra parte, también hay que aclarar algunas cosas en el sentido de que, digamos, lo que ya se creó en el Acuerdo 173 fue una comisión especial de asuntos para la atención de las y los baja californianos residentes en el extranjero, eso fue

**Acta: 52/EXT/15-11-24**

lo que se acordó, no se está creando ni una unidad nueva, no se va a crear, si uno desde una perspectiva de gestión electoral comparada revisa cómo funciona el voto en el extranjero en otras partes, pues todos tienen una comisión especial que no es igualdad y todos tienen una unidad especial o la mayoría tiene una unidad especial, no recae en igualdad los trabajos, porque es un tema que se cocina aparte. En este caso, no vamos a crear una unidad porque la comisión es temporal y tiene un fin específico y se valoró que lo mejor era que la Unidad de Asuntos Indígenas lo atendiera y para eso se le va a fortalecer con una persona. Entonces, yo sí cerraría diciendo que la lógica de esto es seguir lo que se acordó, seguir lo que se planeó, porque querer improvisar ahorita no es lógico. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias, consejero. Tiene el uso de la voz la representación del PRI. -----

**JOEL ABRAHAM BLAS RAMOS, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL**

**PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL:** Gracias, presidente. Pues, evidentemente sumarme, sumarme directamente a los comentarios que hace el representante del Partido del Trabajo, Julio Rodríguez y obviamente también a los comentarios que realiza la Consejera Guadalupe. Es obviamente una necesidad, creo ya apremiante para este Instituto el hecho de realizar estas adecuaciones. Obviamente, también pues sí en este caso, dice no estar de acuerdo conforme a lo que son algunas de estas decisiones que está realizando este Consejo particularmente en el tema de la comisión y particularmente en el tema de la reducción, se habla de que no se pueden realizar cambios de último minuto, pero sí se pueden realizar reducciones de último minuto, creo que es una incongruencia que este Instituto está realizando en este momento. Simplemente ya para finalizar, en este caso solicitar a la Secretaría Ejecutiva se hagan los planteamientos precisos, el voto diferenciado como también se comenta y que al final se dé una relatoría de cambios en su caso, que hubiere en este proyecto. Es cuánto. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias, representante. -----

**JULIO OCTAVIO RODRÍGUEZ VILLARREAL, REPRESENTANTE**

**PROPIETARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO:** Consejero Presidente, por alusión.

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Adelante representante, tiene el uso de la voz. -----

**JULIO OCTAVIO RODRÍGUEZ VILLARREAL, REPRESENTANTE**

**PROPIETARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO:** Sí, gracias. Agradezco mucho la solidaridad, también decirle a la Consejera Lupita que desconocía que tiene una discapacidad, lamento eso. Y sí, reiterarle Consejero Presidente, no escuché si aceptaba o no, ni el secretario Raúl el compromiso de revisar el asunto con el arrendador cuando venga el tema del contrato del próximo año y las mejoras quién las pondría, porque sería beneficio del inmueble y también de los usuarios obviamente, pero sí me gustaría mucho saber su compromiso como presidente del

**Acta: 52/EXT/15-11-24**

Consejo General para atender esta solicitud de un edificio inclusivo. Y lo otro, de la discusión que tienen las consejeras, yo sí quiero expresar mi desagrado, de que se tornó la discusión más allá del asunto público, pareciera un asunto personal y sí quiero mostrar mi desacuerdo en las formas en que se trató la discusión sobre este presupuesto, no me gustó, pareciera una disputa personal no una disputa sobre un asunto de interés público, gracias. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias, representante. Tiene el uso de la voz la representación del PES para concluir, y luego estoy anotado su servidor y ahí haremos la respuesta que nos plantea representante. Adelante, representante. ----

**SERGIO FEDERICO GAMBOA GARCÍA, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO BAJA CALIFORNIA:** Gracias, yo nomás tengo una duda ahí, y lo digo claramente para que no se tome como referencia o como capital político de alguien o que se use para denostar al Instituto, del cual tanto los partidos como los presentes aquí somos parte, y se refiere a que se me clarifique el tema de la cuestión de la participación ciudadana, porque yo no lo veo como una extinción de la participación ciudadana, lo veo como un reajuste nada más. Entonces, sí le pido a la Consejera Juárez respetuosamente que clarifique para que no se torne en un tema público y que sea una especie como de arma de ataque al mismo Instituto Estatal Electoral, que no me gustaría. Es cuánto. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias, representante. ¿Quiere hacer uso de la voz, consejera?. -----

**VERA JUÁREZ FIGUEROA, CONSEJERA ELECTORAL:** Sí. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Adelante, consejera. -----

**VERA JUÁREZ FIGUEROA, CONSEJERA ELECTORAL:** Gracias, presidente. Sí, bueno, esta es una propuesta de la Secretaría Ejecutiva que explicó ampliamente en la primera participación. Entonces, yo solamente apoyé la propuesta de la Secretaría Ejecutiva, en el receso hice algunos razonamientos respecto a esta propuesta y dejaría que el secretario de nueva cuenta nos hiciera el planteamiento para clarificar. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias, consejera. Para concluir esta ronda, puntualmente dar respuesta al planteamiento que hace la representación del Partido del Trabajo, me esperé al momento del uso de mi voz, porque creo que el procedimiento es importante aquí también en la discusión representante, ese compromiso pues no solamente es de hoy, sino de toda mi vida, yo era de los locos que en los noventas andábamos hablando de derechos humanos y sigo creyendo en los derechos humanos y espero morirme con las mismas convicciones y no andarlas cambiando, por eso, en esos sentidos será mi compromiso para seguir impulsando una agenda de derechos humanos, tanto aquí en el Instituto como en cualquier otro lado en lo que yo pueda incidir con mi trabajo. Dicho eso, ya para

**Acta: 52/EXT/15-11-24**

concretizarlo sí es importante y el secretario siempre, así como nuestra administración, siempre ha tenido ese compromiso cuando se da el espacio para la negociación, pues de buscar algo que favorezca el cumplimiento de los objetivos que precisamente tiene este Instituto, y yo estoy seguro insisto, soy el primero en celebrar oralizada voluntad de encontrar algún mecanismo que facilite la accesibilidad no solamente a un tipo de discapacidad, sino todas. Creo que algo muy positivo de esta sesión es que estará en la agenda de este Instituto, muy particular en los trabajos del próximo año, atender esto que hoy ha tenido una voz muy fuerte. Dicho eso, concluiría mi intervención agradeciendo la participación de todas y todos, creo que es la construcción colectiva precisamente de las decisiones lo que hace una mejor decisión y le pediríamos al secretario que habiendo concluido la discusión nos haga una explicación, pues básicamente de estas dos propuestas que entiendo son las que fueron formuladas y dado que no hay un consenso respecto a ambas, en qué sentido pudiera ser la votación, si es primero una general, van primero en sus términos, si nos lo puede explicar por favor secretario. Y bueno, reiterando este compromiso, insisto que, ya se atiende el planteamiento del Partido del Trabajo. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** Claro que sí, Consejero Presidente. Bien, estaremos tomando nota respecto de lo que aquí se fijó en el pleno, sobre lo que serán las futuras negociaciones respecto del espacio, la sede del Instituto Electoral con el ánimo de buscar cómo tener mayores y mejores instalaciones donde sean incluyentes, ya también hemos hecho trabajo de manera coordinada con todos y todos ustedes respecto de esta sala de sesiones y otras áreas aquí del Instituto, y claro que seguiremos fortaleciendo esos espacios para que todas las personas puedan ingresar sin mayor dificultad a esta institución. Bien, dicho lo anterior, ya en lo que es propiamente lo que se generó en la discusión de este proyecto de Acuerdo, estaríamos haciendo una votación en lo general, ahorita voy a explicar con qué propuestas que no tuvieron observación, que son básicamente de forma, estaríamos incluyendo y haríamos dos reservas en lo particular. Me voy a centrar primeramente en la votación de lo general, en esta votación se estarían incluyendo las propuestas que formuló su servidor en la primera ronda de discusión, donde se propone hacer un ajuste en la redacción en el Considerando primero respecto de la competencia de este Consejo General para someter la consideración del propio pleno el conocimiento y aprobación en su caso, del proyecto de presupuesto de egresos del Instituto Estatal Electoral. Haríamos este ajuste en esta redacción y también haríamos una eliminación de un párrafo que se quedó de manera repetida en el número 52, están repetidos el mismo párrafo, entonces haremos el ajuste correspondiente y haremos la canalización del resto de los párrafos con el número que corresponda, esto estaríamos sometiendo a consideración si no tienen



**Acta: 52/EXT/15-11-24**

inconveniente, en una votación en lo general. Ahora, también estaremos sometiendo en dos votaciones particulares, los temas que también se pusieron a propuesta en este pleno del Consejo General, dado que en estas dos no hubo el consenso unánime de las y los integrantes del Consejo y para tal efecto voy a explicar la primera: la primera votación en lo particular que estaríamos haciendo, sería reservar el rubro del proyecto de Acuerdo con la parte considerativa fundamentalmente en el Considerando 7, donde ya se hablan los montos específicos que se están asignando al proyecto de presupuesto y muy particularmente en el Considerando 7.3, que me refiero que son los párrafo 106, 107, y el Resolutivo primero en su punto número 3, bueno, al inicio del Resolutivo primero y muy especial también en el punto 3, específicamente es conforme a la propuesta que hace su servidor en carácter de Secretario Ejecutivo de hacer un ajuste al monto total de la propuesta de techo financiero, su servidor plantea como propuesta un ajuste a la baja en el total del presupuesto del Instituto Electoral para que quede en un monto de \$288,900,000.00 M. N. (Doscientos ochenta y ocho millones, novecientos mil pesos, 00/100 moneda nacional), la cantidad que estaríamos ajustando y que este impacto ya en la integración de todas las partidas del presupuesto, se quedaría en \$288,904,416.14 M. N. (Doscientos ochenta y ocho millones, novecientos cuatro mil cuatrocientos dieciséis pesos, 14/100 moneda nacional), y este impacto a la baja, que estamos hablando que es una variación de \$7,080,000.00 M. N. (Siete millones ochenta mil pesos, 00/100 moneda nacional), ese se ve impactado en el concepto de instrumentos de participación ciudadana, que en el proyecto de presupuesto que se puso a consideración es de \$12,726,907.23 M. N. (Doce millones setecientos veintiséis mil novecientos siete pesos 23/100 moneda nacional), que quede ya en un monto, insisto, ajustando estos párrafos 106 y 107, en un monto de \$5,646,687.16 M. N. (Cinco millones seiscientos cuarenta y seis mil seiscientos ochenta y siete 16/100 moneda nacional). En ese sentido, haríamos todas estos ajustes, las tablas que están siendo considerados en el proyecto de presupuesto, sin embargo, para someter a la votación este proyecto primeramente, estaríamos votando que se mantenga en sus términos la propuesta que presentó la Comisión; de no tener la mayoría esa propuesta, someteremos en una siguiente votación la propuesta que su servidor está haciendo con las explicaciones que en este momento estoy brindando y haríamos estas adecuaciones tanto en el rubro del proyecto de Acuerdo, como también en la parte considerativa, fundamentalmente en el Considerando VII, párrafo 106, 107 y también en el Resolutivo primero en la primera redacción donde se encuentra el monto global del presupuesto y específicamente también en el punto número tres, donde se habla del monto desglosado para instrumentos de participación ciudadana conforme a los montos que ahorita acabo de explicar. No sé si sobre este apartado

**Acta: 52/EXT/15-11-24**

tengan alguna duda, algún comentario. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** A ver, el Consejero Aranda. -----

**JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA, CONSEJERO ELECTORAL:** Sí, ¿la votación en lo general es ya con la (falla de transmisión) o es como viene? -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** No, primero va a ser en general exceptuando dos particularidades, que es el tema de la propuesta del ajuste al mecanismo de participación y la propuesta de la Consejera Maciel, eso se va a votar por separado pero todavía no le explica. Primero, va a ir en los términos en que está el proyecto y luego en caso de no lograr una mayoría, ya se sometería a la propuesta de cambio. No sé si hay claridad ahí. -----

**OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ, CONSEJERA ELECTORAL:** Primero, es ahorita como está el proyecto, sin los cambios que ha propuesto el secretario. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Primero va en lo general, exceptuando esos dos temas, la propuesta del secretario y la propuesta de la consejera en esta general. Luego, la primera votación va a ser en los términos, la particular, como está. Si no lograra la mayoría, tendríamos ahora que votar la propuesta del secretario, y lo mismo en el caso de la propuesta de la Consejera Maciel, primero lograr esa mayoría en sus términos y ya se votaría la propuesta. Hasta ahí, no sé si nos explicamos. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** Bien, entonces si ya no hay dudas respecto de esta primera votación en particular sobre la propuesta que está formulando la Secretaría Ejecutiva, la siguiente reserva en lo particular que se estaría sometiendo a votación, es a propuesta de la Consejera Olga Viridiana Maciel Sánchez que señala la necesidad de tener que reservar el Acuerdo segundo, relacionado con la propuesta del anexo 1, en la que se indica que el área técnica responsable del manejo presupuestal para la consecución o ejecución del programa operativo relacionado con las actividades de la comisión especial que atenderán a las y los bajacalifornianos residentes en el extranjero en este proyecto se establece que es la Unidad de Asuntos Indígenas. La propuesta que formula la Consejera Olga Viridiana Maciel Sánchez es que estas transiten a través del Departamento de Procesos Electorales y la Unidad de Igualdad Sustantiva, y específicamente son dos actividades que tienen que ver con la transversalidad precisamente de que otras áreas del Instituto, como las que ya mencioné del Departamento de Procesos Electorales y la Unidad de Igualdad Sustantiva y No Discriminación sean las que se canalice precisamente presupuestalmente estas actividades y no conforme a lo que se presenta en el proyecto, que es la Unidad de Asuntos Indígenas. En este sentido, la propuesta de votación que se estará haciendo en la reserva en lo particular es primeramente, someter a votación en los términos en que está presentado en este proyecto de presupuesto; de no tener la mayoría de votos, estaríamos sometiendo

**Acta: 52/EXT/15-11-24**

a la votación la propuesta formulada por la Consejera Maciel. En caso de que esta esta propuesta, entiendo, en un principio que se someta a votación conforme a los parámetros que está establecido en el propio proyecto se mantenga con esa mayoría, la Consejera Maciel estará formulando un voto en particular. ¿Sí, en esos términos? -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** ¿Hay claridad, integrantes del Consejo, respecto a las tres votaciones en cómo serán? Adelante secretario, proceda. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** Bien, siendo así, por instrucciones del Consejero Presidente mediante votación económica se consulta a las y los consejeros electorales, si están a favor o en contra del proyecto de Acuerdo sometido a su consideración en lo general con las propuestas de modificación de observaciones que hace un momento su servidor acabo de señalar, son dos observaciones de forma respecto del Considerando primero del ajuste en la redacción de la competencia para conocer de este tema por parte del Consejo General, así como eliminar un párrafo 52 dado que se encuentre repetido. Eso en votación general, por lo que solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto levantando su mano en primer término quiénes estén a favor de esta propuesta en lo general. Consejero Presidente, me permito informar que existen **siete votos a favor** del proyecto de Acuerdo en lo general. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Con siete votos a favor, **se aprueba en lo general** este proyecto. Proceda ahora con la primera votación en lo particular, secretario.

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** Ahora estaremos sometiendo una votación en lo particular, respecto del rubro del proyecto de Acuerdo, así como el Considerando VII y el Resolutivo primero donde se establece el monto total que se está estableciendo del proyecto de presupuesto, por la cantidad de \$295,984,636.21 M. N. (Doscientos noventa y cinco millones novecientos ochenta y cuatro mil seiscientos treinta y seis pesos 21/100 moneda nacional) y así como lo establecido ya en el monto particular de los instrumentos de participación ciudadana, que está estableciendo en el Considerando 7.3, de \$12,726,907.23 M. N. (Doce millones setecientos veintiséis mil novecientos siete 23/100 moneda nacional) y que se ve reflejado en el Resolutivo primero en su punto 3 para que se mantenga en sus términos esta propuesta. -----

**JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA, CONSEJERO ELECTORAL:** ¿Votar en contra, sería ya aprobar la reducción? -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** Si se vota en contra, se someterá a votación la propuesta formulada. -----

**JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA, CONSEJERO ELECTORAL:** Gracias. –

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** Bien, con esta votación para que se mantenga en sus términos el proyecto que se está sometiendo a consideración del pleno en esta

**Acta: 52/EXT/15-11-24**

reserva, por lo que en votación económica se consulta a las y los consejeros electorales, si están a favor o en contra de que se mantenga en sus términos estos apartados del proyecto de Acuerdo que acabo de mencionar, por lo que solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto levantando su mano en primer término quienes estén a favor de esta propuesta. Consejero Presidente, le informo que existe un voto a favor y seis en contra para que se mantenga en sus términos la propuesta del rubro, el Considerando VII y el Resolutivo primero de este proyecto de Acuerdo. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Con un voto a favor y seis votos en contra, no se aprueba en sus términos. Secretario, proceda ahora con la votación de la propuesta.

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** En consecuencia de esta votación, ahora se someterá a votación lo que es la propuesta de la Secretaría Ejecutiva para ajustar los montos establecidos en el rubro de este documento, de este proyecto de Acuerdo por un monto total de \$288,904,416.14 M. N. (Doscientos ochenta y ocho millones novecientos cuatro mil cuatrocientos dieciséis pesos 14/100 moneda nacional) y también haremos los ajustes en el considerando VII y Resolutivo primero, también haciendo el ajuste en el apartado de instrumentos de participación ciudadana para quedar en el monto de \$5,646,687.16 M. N. (Cinco millones, seiscientos cuarenta y seis mil seiscientos ochenta y siete pesos 16/100 moneda nacional). Esa es la propuesta que quedaría de votación en estos apartados, es el rubro en el Considerando VII y el Resolutivo primero, bajo la propuesta que formula la Secretaría Ejecutiva. Si no tienen inconveniente por instrucciones del Consejero Presidente mediante votación económica se consulta a las y los consejeros electorales, si están a favor o en contra de la propuesta formulada por la Secretaría Ejecutiva en estos apartados que acabo de mencionar, por lo que solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto levantando su mano en primer término quienes estén a favor de esta propuesta. Consejero Presidente, me permito informar que existen **seis votos a favor y uno en contra** de la propuesta de esta primera reserva. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Con seis votos a favor y una en contra, **se aprueba** la propuesta de modificación formulada por la Secretaría. Proceda ahora con la segunda votación en lo particular, secretario. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** Gracias, Consejero Presidente. Ahora estaremos sometiendo esta votación en lo particular, relacionada con la propuesta formulada por la Consejera Olga Viridiana Maciel Sánchez, que es respecto del Resolutivo segundo, relacionado con el anexo uno para que en este caso las actividades relacionadas en el presupuesto de la comisión especial de las y los bajacalifornianos residentes en el extranjero se canalicen a través de las áreas del Departamento de Procesos Electorales y de la Unidad de Igualdad Sustantiva y No Discriminación.

**Acta: 52/EXT/15-11-24**

En ese sentido, la votación primeramente que estaremos sometiendo a consideración es que se mantenga en sus términos, es decir, que sea la Unidad de Asuntos Indígenas a la que sea canalizada esta parte de la ejecución del presupuesto. Siendo así, mediante votación económica se consulta a las y los consejeros electorales, si están a favor o en contra para que se mantenga en sus términos el Resolutivo segundo, relacionado con el anexo número uno respecto de las actividades de ejecución en el presupuesto por parte de la Unidad de Asuntos Indígenas en relación con la comisión especial de las y los bajacalifornianos residentes en el extranjero, por lo que solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto levantando su mano en primer término quienes estén a favor de esta propuesta. Consejero Presidente, le informo que existen **seis votos a favor y uno en contra** de esta propuesta, por lo que también estamos anunciando un voto particular de la Consejera Olga Viridiana Maciel Sánchez. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Con seis votos a favor y uno en contra, **se aprueba por mayoría** este aspecto en lo particular, y una vez agotado el orden del día, siendo las **once horas con doce minutos del quince de noviembre de dos mil veinticuatro**, damos por concluida esta **52ª sesión extraordinaria**. Por su presencia y atención, a todas y a todos, muchas gracias. -----

El presente instrumento consta de **diecisiete** fojas, firmando al calce para constancia y efectos legales, por el Consejero Presidente y el Secretario del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

----- **C o n s t e** -----

La presente Acta fue aprobada durante la 1ª sesión ordinaria del Consejo General celebrada el día 30 de enero de 2025; **por votación unánime de siete (7) votos a favor** de las consejerías electorales: Abel Alfredo Muñoz Pedraza, Jorge Alberto Aranda Miranda, Olga Viridiana Maciel Sánchez, Javier Bielma Sánchez, Guadalupe Flores Meza, Vera Juárez Figueroa y el Consejero Presidente, Luis Alberto Hernández Morales.

**LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ MORALES**  
CONSEJERO PRESIDENTE

**RAÚL GUZMÁN GÓMEZ**  
SECRETARIO DEL CONSEJO

*El presente documento se suscribe mediante Firma Electrónica Avanzada, de conformidad con los artículos 10 y 17 de los Lineamientos para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Estatal Electoral de Baja California.*





# Firmas del documento

Doc2Sign Digest: MqLW9rJla2paXQuqGDaPKAW5XEplk/NWAD7RNNpSkwc=

